



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 0.112/1

MAT: Autoriza compra de materiales eléctricos para caso social, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, 13 de Septiembre del 2017

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 712 de fecha 06/09/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A. N° 9023 de fecha 16-11-2016, que aprueba Programas Sociales 2017.
- 3.-Informe de la Directora Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 13/09/2017, con resolución del Sr. Administrador.
- 4.-Cotización: Hugo Canales Riquelme
- 5.-Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 6.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la compra bajo la modalidad de trato directo, con el proveedor Hugo Canales Riquelme RUT: _____ por la suma de \$213.750.- impuesto incluido, para proveer materiales eléctricos para caso social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 punto 7 J, del Reglamento de Compras Públicas "Cuando el costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM".

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que los materiales eléctricos fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 24.01.007 Sp.04 cc 600405, del presupuesto vigente año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/jst
DISTRIBUCION:

- D.A.F, Dideco, Unidad de Adquisiciones, SSMM, Control